

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 244/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de fichas y sub-diarios con destino a la Subsecretaría de Administración (Departamento de Contaduría) de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inc, 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$a. 45.600.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JUAN ESCRIBANO